

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veintitrés (23) de octubre del dos mil veintitrés (2023)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 167			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2016-340	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	ORLANDO FALLA COLMENARES	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y REQUIERE APODERADO	17/10/2023	1	138
2021-344	EJECUTIVO GARAANTIA REAL	ANDREA XIMENA GARCIA	GLORIA INES MORENO	TERMINA PROCESO	17/10/2023	1	111
2023-199	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	JEISIL WEIMAR ORTEGA	DEJA SIN EFECTO	19/10/2023	1	389
2023-254	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	NINY PINILLA PINILLA	SIN NOTIFICAR	REQUEIRE APODERADO ENTREGAR CONSTANCIA NOTIFICACIÓN	17/10/2023	1	102
2023-307	EJECUTIVO	OSCAR MIGURL GÓMEZ	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	18/10/2023	1	29

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fa6acc5a98a6b8a324c8b872ee96502f92dbe88be629bc0bbe1c6f54f35134c**

Documento generado en 21/10/2023 08:15:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>